



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 5-1-95

NUM. 197

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

II. TEXTOS EN TRAMITACION.

II.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Pág.

Del Grupo Parlamentario Socialista, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a que por el Consejo de Gobierno se realicen las oportunas gestiones que permitan la puesta en funcionamiento de una Oficina de Información de subastas judiciales.

2542

V. OTROS DOCUMENTOS.

V.2. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA O DE INFORMACION A MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por los Diputados regionales señor Herreros Hernández y señora Las Heras Pérez-Caballero, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

2543

II. TEXTOS EN TRAMITACION.**II.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.508 del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz, señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a que por el Consejo de Gobierno se realicen las oportunas gestiones que permitan la puesta en funcionamiento de una Oficina de Información de subastas judiciales.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se or-

dena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de diciembre de 1994.

EL PRESIDENTE: FÉlix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES

Habida cuenta que por los órganos jurisdiccionales de nuestra Comunidad se subastan anualmente cientos de bienes, rústicos, urbanos, industriales o comerciales, parece conveniente que se adopten medidas tendentes a que en las mismas participen en igualdad de condiciones, personas que necesitan de los bienes subastados para su vida y normal actividad y que están en condiciones de pagar por ellos un precio razonable que, aunque por debajo del precio del mercado, sea incluso superior al que realizan los profesionales participantes en los procedimientos de apremio.

La Ley de Enjuiciamiento Civil al regular el procedimiento de apremio contempla un sistema público de subastas, que faculta a cualquier ciudadano

a participar si cumple los requisitos legales establecidos.

La cruda realidad es que son unas pocas personas, los llamados subasteros, las que monopolizan el control del precio de remate, con despliegue de conductas que en ocasiones están tipificadas en el Código Penal como "maquinación para alterar el precio de las cosas".

Es por todo lo anterior por lo que se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"El Parlamento de La Rioja insta al Consejo de Gobierno para que realice las oportunas gestiones ante el Ministerio de Justicia e Interior, Colegio de Abogados de La Rioja y Entidades Financieras, para la suscripción de un convenio que permita la puesta en funcionamiento de una Oficina de Información de subastas judiciales, dependiente de dicho Ministerio, que informará y prestará asesoramiento sobre los bienes subastados. Así mismo, será objeto del convenio dar publicidad complementaria a los anuncios oficiales de dichas subastas judiciales".

Logroño, 2 de diciembre de 1994. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

V. OTROS DOCUMENTOS.

V.2. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA O DE INFORMACION A MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan:

Del Diputado señor Herreros Hernández, copia del convenio suscrito por el Gobierno regional con el Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama referido a la instalación en dicha localidad de una determinada industria.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a determinados expedientes incoados por la Consejería de Hacienda y Economía en su Sección de Recaudación.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de diciembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---